



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2019


OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00916/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CAyPD/526/2019 de fecha 7 de octubre de 2019, firmado por el C. Ignacio Antonio Rodríguez Limones, Coordinador de Asesores y de Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0982/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

  
I LEGISLATURA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS  
FOLIO: 20280000  
FECHA: 10/10/19  
HORA: 12:00  
RECIBIDO: Cony

C.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10816/7885  
C. Ignacio Antonio Rodríguez Limones, Coordinador de Asesores y de Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Coyoacán.

LPML



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

916



ALCALDÍA DE  
COYOACÁN  
*Hazlo con pasión y cumple la misión*

COORDINACIÓN DE ASESORES Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Ciudad de México, a 07 de octubre de 2019

CAyPD/526/2019

**Asunto:** Punto de Acuerdo contenido en el oficio  
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/530.6/2019.

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**PRESENTE**

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/530.6/2019, de fecha 27 de septiembre de 2019, firmado por Usted y **en cumplimiento al similar MDPPOSA/CSP/0982/2019**, emitido por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hizo de conocimiento el punto de acuerdo que a la letra señala:

**“TERCERO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS A DISEÑAR E IMPLEMENTAR: ACCIONES, PLANES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO, ASÍ COMO POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES CON ENFOQUE DE AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”**

Con la finalidad de dar cumplimiento al citado punto de acuerdo, **se remite copia simple del oficio DGDS/674/2019, de fecha 20 de septiembre de 2019**, emitido por la Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual informa que esa Dirección General a su cargo a través de sus áreas adscritas se encuentra implementando durante el presente ejercicio fiscal los programas sociales denominados “Apoyo Integral a Jefas y Jefes de familia”, “Fomentando La Cultura, El Arte, Igualdad y Seguridad” y “Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas”; mismos que se encuentran alineados y contribuyen a dar cumplimiento a los Objetivos de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de manera específica con los Objetivos 1) fin de la pobreza, 2) hambre cero, 3) salud y bienestar y 10) reducción de las desigualdades.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**IGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES**  
**COORDINADOR DE ASESORES**  
**Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO**

c.c.p. Ricardo Rojas Ortiz.- Secretario Particular del Alcalde de Coyoacán. En atención al Volante de Turno JEF/4300/2019, Folio: 09584.

IARL/RLAH





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



Coyoacán, Ciudad de México, a 20 de Septiembre de 2019

Oficio:  
DGDS/674/2019

Asunto:  
Se informa sobre cumplimiento  
de Punto de Acuerdo

RECIBO: *Recebi Gadejos*  
FECHA: *23/09/19*  
HORA: *19:05 882*

ING. IGNACIO ANTONIO RODRIGUEZ LIMONES  
COORDINADOR DE ASESORES Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
PRESENTE

Hago referencia al oficio CAyPD/410/2019 de fecha 9 de Septiembre y CAyPD/358/2019 de fecha 5 de Agosto de 2019, por medio del cual con la finalidad de atender el oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/415.7/2019 de fecha 31 de Julio de 2019, signado por el Lic. Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, solicita se emprendan las acciones necesarias dentro del ámbito de competencia de ésta Dirección General para atender el punto de acuerdo que fue remitido mediante el oficio de mérito, por lo que en atención al mismo, con fundamento en lo establecido por el artículo 71 y 75 fracción V de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México hago de su conocimiento lo siguiente:

Tomando en consideración lo ordenado en el punto acuerdo en comento, en el sentido de que la Alcaldía de Coyoacán debe considerar que los planes y programas, así como las políticas públicas que se emprendan estén apegadas a los **Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, informo que ésta Dirección General a mi cargo a través de sus áreas adscritas se encuentra implementando durante el presente ejercicio fiscal los programas sociales denominados "Apoyo Integral a Jefas y Jefes de familia", "Fomentando La Cultura, El Arte, Igualdad y Seguridad" y "Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas".

En este sentido, es de especial relevancia destacar que atendiendo a la naturaleza, finalidades y objetivos de los programas sociales en comento, los mismos se encuentran alineados y contribuyen a dar cumplimiento a los **Objetivos de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, de



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

manera específica con los Objetivos 1) fin de la pobreza, 2) hambre cero, 3) salud y bienestar y 10) reducción de las desigualdades.

Por otra parte, los programas sociales antes referidos de igual manera son acordes a lo establecido por el artículo 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México, ya que a través de los mismos se busca lograr progresivamente la efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales de los habitantes de la Alcaldía de Coyoacán.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando muy atentamente se tenga a ésta Dirección General atendiendo dentro del ámbito de su competencia el punto de acuerdo remitido mediante el oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/415.7/2019 de fecha 31 de Julio de 2019, signado por el Lic. Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO**  
**SOCIAL EN LA ALCALDIA DE COYOACÁN**

**SAGRARIO GUTIÉRREZ NOVALES**

C.c.c.e.p.- ROBERTO LIRA MONDRAGÓN.- Subdirector de Planes y Proyectos de Desarrollo Social.  
MAURICIO SANTANA YÁNEZ.- Subdirector de Políticas Sociales y Enlace Institucional.  
RICARDO ROJAS ORTIZ.- Secretario Particular del C. Alcalde de Coyoacán.  
REF. VT. 1930 y 2192

SGN/kmp